

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1644/99-1.^a RG 5796 formulado por María Gloria Molina Jiménez contra Consejería de Gobernación y Justicia al objeto de impugnar la Orden de 24 de septiembre de 1999, convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D-1000), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 2 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1647/99-1.^a RG 5803 formulado por José Manuel Duarte Carazo y otros contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar la Orden de 24 de septiembre de 1999, convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (código B.2002), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1665/99-1.^a RG 5884 formulado por María Paz Gázquez Alcobá contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden 24.9.99, convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (código B.2002), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1664/99-1.^a RG 5883 formulado por Francisco José Olmedo Pozo contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto

de impugnar Orden de 3.11.99, convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo General de Administradores (código C.1000), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1667/99-1.^a RG 5888 formulado por María Dolores de la Casa-Huertas Atienza contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar la Orden de 3.11.99, convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (código C.1000), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1663/99-1.^a RG 5882 formulado por María Paz Gázquez Alcobá contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden de 3.11.99, convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (código A.1200), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1668/99-1.^a RG 5892 formulado por Ana María Serrano Domínguez y otros contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar la Orden de 24 de septiembre de 1999, convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (código B.2002), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1669/99-1.ª RG 5893 formulado por Francisco Javier Jiménez Horgué y otros contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden 24.9.99, convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Generales (código A.1100), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1684/99-1.ª RG 5944 formulado por José Martín Fernández contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden 24.9.99, convocatoria proceso selectivo para consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1666/99-1.ª RG 5886 formulado por María Paz Gárquez Alcobá contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden de 8.11.99, convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (código A.2008), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA*EDICTO de cédula de citación de remate. (PP. 1993/98).*

Número 1043/96.

Procedimiento: Juicio Ejecutivo.

De Banco de Andalucía, S.A., Procurador don Juan Antonio Coto Domínguez, contra Eduardo Rodríguez Fernández, A. Eduardo Pérez Orozco y J.M. Pérez Orozco, Procurador don Juan López de Lemus.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate

al referido demandado don Eduardo Rodríguez Fernández a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniera, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Urbana, 412, vivienda en planta tercera, Torre II, con fachada en Avda. de Jesús Cautivo, en la Bda. del Tiro de Línea, entre las calles Almirante Topete, Estepa, Avda. de Jesús Cautivo y calle de nueva formación. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Ocho de Sevilla al Tomo 1.322, Libro 809, Folio 25, finca número 36.538. Propiedad de Eduardo Rodríguez Fernández, con carácter privativo.

Parcela de tierra de labor y pastos en Zahora, dentro del perímetro existe una vivienda unifamiliar de dos plantas, en el término de Barbate, está inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate de Franco, Tomo 1.323, Libro 169, Folio 141, finca número 10.540, es de propiedad de don Eduardo Rodríguez Fernández, con carácter privativo.

Parcela de tierra de labor y pastos en Zahora, en el término de Barbate, está inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate de Franco, Tomo 1.131, Libro 138, Folio 188, finca número 8.936. Dicha finca es de la propiedad de don Eduardo Rodríguez Fernández, con carácter privativo.

Finca rústica susceptible de división, si respeta la unidad mínima de cultivo, art. 47 LRDS. Parcela de tierra de labor y pastos, conteniendo dentro de dicha finca una casa de manpostería y un cortijo de techumbre de paja de castañuelas, término de Barbate. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al Tomo 1.323, Libro 169, Folio 141, finca número 10.540 y 10.541, es propiedad de don Eduardo Rodríguez Fernández.

Parte legal del sueldo que recibe el demandado Eduardo Rodríguez Fernández, como empleado del Centro Andaluz Flamenco.

Ingresos que percibe el demandado de la Sociedad General de Autores.

Principal: Un millón ochocientos veintiséis mil trescientos cuarenta y cuatro.

Intereses, gastos y costas: Novecientos mil.

En Sevilla, a quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE CÁDIZ*EDICTO.*

P. Abreviado núm. 121/99.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Cádiz.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado, reseñado al margen, tramitado en este Juzgado, a instancias de don Juan Antonio Vila Dupla contra la Resolución de fecha 13.10.99, dictada por el Organismo Consejería de Gobernación y Justicia en el expediente administrativo núm. FS/nr/S.º Legislación, por la que se dispone la adjudicación, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo 403655, «Secretario General», a don Fernando E. Silva Huertas, se emplaza a quienes tengan interés